

DECRETO 176/17

VISTO:

La transferencia administrativa realizada en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a un funcionario que ocupe la Secretaría de Economía y Finanzas municipal, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48º de la Ley Orgánica Municipal 8102;

Por todo ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte:

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE como Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte, a la Srta. NOELIA DE ORACIO, DNI N° 31.708.745;

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan;

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuenta, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de Septiembre de 2017.-

FIRMADO: GABRIEL BUFFONI
SEC. DE GOBIERNO

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTA INTERINA

